

Revista de la Asociación Odontológica Argentina

Indizada en la base de datos LILACS de la Biblioteca Regional de Medicina (BIREME), Brasil, e incluida en el directorio Latindex

La Revista de la Asociación Odontológica Argentina (*Rev Asoc Odontol Argent*) –publicación oficial de la institución homónima– es una revista científica de periodicidad trimestral que publica artículos en idioma español, en formato impreso. Su objetivo es la actualización y la divulgación de los conocimientos científicos de la odontología y de las ciencias de la salud, fomentando y apoyando nuevas iniciativas que incrementen la publicación local y el acceso general a la literatura científica de calidad, por medio de la difusión de trabajos inéditos, previo arbitraje.

La evaluación por pares es realizada, a doble ciego, por el Consejo Evaluador, conformado por expertos que no son parte del personal editorial y que no tienen ningún interés comercial, ni patrocinan o acreditan los productos comerciales o los procedimientos de diagnóstico o tratamiento mencionados en los artículos publicados.

El envío del material se considera una autorización de publicación. Solo se evaluarán trabajos que no hayan sido publicados anteriormente ni se encuentren en consideración para formar parte de otra revista o medio.

La presentación del trabajo implica la conformidad de participar del “Premio Anual Prof.^a Dr.^a Margarita Muruzábal” al mejor trabajo de investigación científica (si aplicara), salvo indicación expresa de lo contrario.

Todos los artículos aceptados para su publicación serán propiedad de la Asociación Odontológica Argentina; su reproducción parcial o total debe ser convenientemente autorizada.

Los trabajos científicos publicados en la *Rev Asoc Odontol Argent* expresan exclusivamente la opinión de los autores.

La *Rev Asoc Odontol Argent* adhiere a los requisitos de uniformidad del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE).

Por favor, lea atentamente las siguientes instrucciones acerca del envío de los trabajos científicos a la revista.

Presentación del escrito

Los trabajos deberán ser enviados a:

Revista de la Asociación Odontológica Argentina
Junín 959, 3.^{er} piso (C1113AAC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Si necesita más información, póngase en contacto con la Sra. Violeta Kurlat por vía telefónica al número (+ 54-11) 4961-6141, int. 212, o por correo electrónico a violeta.kurlat@aoa.org.ar.

Los escritos –siempre en español– deberán ser entregados por triplicado, de manera impresa (texto e imágenes), en papel blanco, tamaño A4, en tipografía Times New Roman, cuerpo 12, con interlineado de 1,5 espacios y márgenes de 3 cm a los cuatro lados, justificados. Todas las páginas deberán estar numeradas. El mismo material deberá adjuntarse en soporte informático, utilizando el programa Word (Microsoft) u otro compatible con él. Las tablas deberán ser diagramadas con el programa Excel (Microsoft) u otro similar. Tanto las tablas como las imágenes deberán remitirse en un archivo aparte, según se especifica más adelante.

Es condición indispensable la presentación por escrito de los artículos y de una carta firmada por el/los autor/es responsable/s, con un párrafo que mencione su conformidad de publicación y la de incluirlo –en caso de que la Dirección decidiera hacerlo– en el sitio web de la institución. La carta debe contener información sobre cualquier publicación previa o duplicada del trabajo –o sobre la presentación de cualquiera de sus partes– en otra revista o medio de difusión. Además de hacer una mención específica en la carta y de incluirse su referencia en el nuevo artículo, deben suministrarse copias de esos materiales, a fin de brindarle al director información que lo ayude a tomar la decisión final sobre la publicación del trabajo en cuestión.

Los artículos serán remitidos de forma anónima al Consejo Evaluador. Este se encarga de determinar qué trabajos serán publicados, en virtud de su valor científico e importancia.

Con el resultado de la evaluación, el autor será notificado, según el caso, de su: a) aceptación; b) necesidad de revisión (el autor deberá enviar la nueva versión dentro de los seis meses); c) devolución sin publicación.

Una vez aceptado el trabajo, podrán solicitarse a los autores modificaciones en el texto, de acuerdo con el criterio de la Dirección. A tal fin, los autores recibirán los comentarios –también anónimos– de parte del Consejo, y deberán realizar las correcciones indicadas, en caso de que existiesen.

Una vez aceptados de manera definitiva, los trabajos serán publicados oportunamente, de acuerdo con la temática de la edición de cada número de la revista y según la fecha de presentación. La elección del índice respectivo queda a cargo de la Dirección de la revista.

No se considerarán erratas aquellas introducidas por los propios autores en los textos.

Consideraciones éticas

Autoría y agradecimientos

Los autores que remitan un trabajo deben dar por sentado que el escrito ha sido leído y aprobado por todos los autores firmantes y que cada uno de ellos está de acuerdo con su presentación a la revista.

La *Rev Asoc Odontol Argent* adhiere a la definición de autoría del ICMJE. El reconocimiento de la autoría debe basarse en: 1) las contribuciones importantes a la idea y el diseño del estudio, o a la recolección, el análisis y la interpretación de los datos; 2) la redacción del borrador del artículo o la revisión crítica de su contenido intelectual sustancial; 3) la aprobación final de la versión por publicarse.

Los colaboradores que no cumplan con los criterios de autoría deben ser incluidos en la sección de “Agradecimientos”. Ejemplos de esto son: personas que hayan colaborado únicamente con ayuda técnica, que hayan brindado asistencia en la redacción, que hayan ayudado con el diseño experimental, con el procesamiento estadístico de datos, o de cualquier otra manera.

Los aportes económicos y de materiales también deben ser incluidos en este ítem.

Aprobación ética y consentimiento/asentimiento

Los estudios realizados en humanos, animales de experimentación o especímenes humanos deben estar certificados por un comité de ética institucional. En la sección de “Métodos”, los autores deberán mencionar al comité de ética que aprobó el protocolo de investigación y, además, adjuntar la correspondiente constancia. En su defecto, estos aspectos serán evaluados por el Comité de Ética en Investigación de la Asociación Odontológica Argentina.

Cuando se describan investigaciones en seres humanos, la revista exigirá que los procedimientos seguidos respeten las normas éticas del Comité de Experimentación Humana Responsable, y las de la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en el año 2013, disponible en goo.gl/Oaa6ZL (www.fecicla.org). En la sección de “Métodos” deberá aclararse que los autores obtuvieron el consentimiento/asentimiento informado de los participantes en el estudio.

En el caso de realizar investigaciones con animales, el proyecto presentado deberá cumplir con las especificaciones establecidas internacionalmente para el uso y el cuidado de animales de laboratorio, teniendo en cuenta los principios basados en la *Guía para el cuidado y uso de los animales de laboratorio* del Institute of Laboratory Animal Resources, Commission on Life Sciences, National Research Council National Academy Press, Washington, (1996), disponible en goo.gl/cSflf1 (www.nap.edu); *International Guiding Principles for Biomedical Research Involving Animals (1985)*, disponible en goo.gl/9kYjX7 (www.cioms.ch). El empleo de animales para la investigación de compuestos químicos o biomateriales en el campo de la medicina y la odontología se encuentra sujeto a las normas ISO 7045, inciso 10993-1:1992: “Biological evaluation of medical devices - Part 1: Guidance on selection of tests” e inciso 10993-2:1992: “Biological evaluation of medical devices - Part 2: Animal welfare requirements”, y a las normas de ANSI/ADA, “Document n.º 41 for recommended standard practices for biological evaluation of dental materials”, *J Am Dent Assoc* 1997;99:697-8.

Ensayos clínicos

Los ensayos clínicos deberán adherirse a la Declaración CONSORT, disponible en www.consort-statement.org. Cuando corresponda, deberán contar con la aprobación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), según lo establecido en las disposiciones de ese organismo.

Conflictos de intereses / fuentes de financiamiento

La *Rev Asoc Odontol Argent* requiere que todas las fuentes de apoyo financiero institucional, privado y corporativo sean reconocidas en el escrito, y que cualquier potencial conflicto de interés sea señalado. Esta información, además, debe ser incluida en la sección de los “Agradecimientos”.

Normas para los autores

La *Rev Asoc Odontol Argent* adhiere a los requisitos de uniformidad del ICMJE, disponibles en www.icmje.org. Los artículos recibidos que no se ajusten estrictamente a estas instrucciones serán devueltos para su corrección antes de ser revisados por el Consejo Evaluador.

Aspectos generales a tener en cuenta

Los trabajos deberán constar de tres documentos: primera página, segunda página y escrito.

En la primera página se indicarán los siguientes datos, en el orden citado: título del artículo (menos de 120 caracteres, incluidos los espacios) en español y en inglés; nombres completos de los autores, en el siguiente orden: nombre/s (evitar iniciales) y apellido/s; nombre completo del lugar de trabajo, institución, ciudad, país; y dirección postal completa del autor a quien debe dirigirse la correspondencia, incluyendo un número de teléfono fijo, un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico.

En la segunda página debe constar un resumen del trabajo en castellano y otro en inglés (*abstract*). Debido a que el resumen es la parte esencial del artículo indizado en las bases de datos electrónicas y la única sección que se incluye en estas, los autores deben cuidar que refleje con precisión el contenido del artículo. En él se deben proporcionar el contexto o los antecedentes del estudio, fijar sus objetivos, explicitar los procedimientos básicos (sujetos o animales de laboratorio que han participado en el estudio, criterios empleados para la asignación a grupos –cuando corresponda–, métodos de observación y de registro, y análisis de la información recolectada), los principales resultados (incluyendo –cuando amerite– la magnitud de los efectos y su significación estadística) y las conclusiones. Deben destacarse las observaciones y los aspectos más novedosos y principales del estudio. El resumen no debe contener citas bibliográficas ni abreviaturas (excepto los símbolos correspondientes a las unidades de medida). Debe evitarse la mención de tablas y de figuras. Es necesario consignar, además, un máximo de seis “Palabras clave” (*Key words*) en español y en inglés; preferentemente, estas deben estar incluidas en los listados de términos normalizados MeSH de MEDLINE, disponibles en www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh y DeCS de LILACS, en línea en decs.bvs.br/E/homepagee.htm

Desde la tercera página, el trabajo debe contener el texto del artículo.

Para las unidades de medida se empleará el Sistema Internacional de Unidades (SI), usando la coma como separador decimal. En cuanto a las abreviaturas, siglas, acrónimos y símbolos, deben evitarse tanto en el título como en el resumen. Además, la primera vez que se empleen deben ir precedidos por la denominación completa (aclarando la abreviatura entre paréntesis), salvo que se trate de unidades incluidas en el SI. A partir de la segunda mención, se deberá emplear la forma abreviada.

Referencias. Deberán ordenarse con números arábigos, de manera correlativa, según su aparición en el texto, en el que serán incluidas por medio de superíndices junto a la palabra (o signo de puntuación) que antecede. Las citas deberán seguir los requisitos de uniformidad para escritos del ICMJE, disponibles en www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad.pdf. En cuanto a los títulos de las revistas, estos deben abreviarse según la lista de revistas indexadas para MEDLINE, publicadas por la NLM en su página web: www.ncbi.nlm.nih.gov/journals.

En el caso de los libros, deberán observar el siguiente orden: Apellido seguido de inicial del nombre (sin coma después del apellido ni punto después de la inicial) del autor o los autores, separados entre sí por comas. Título del libro (en cursivas). Edición. Ciudad de publicación, editorial, año, intervalo de páginas del texto que se necesita señalar. (Ejemplo: Braun J, Smith T. *Dentistry*. 3ª ed. Baltimore, Williams & Wilkins, 1987, pp. 219-22. // Ejemplo de capítulo de libro: Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. "Radiographic examination". En: Vogelstein B, Kinzler KW (eds.). *Diagnosis of pulpal and periapical disease*. 2ª ed. Nueva York, McGraw-Hill, 2002, pp. 93-113.)

Las referencias a artículos de revistas deberán respetar el siguiente orden: Apellido seguido de inicial del nombre (sin coma después del apellido ni punto después de la inicial) del autor o los autores (se mencionan los seis primeros; luego –si corresponde– deberá decir "*et al.*"), separados entre sí por comas. Título del trabajo. Título abreviado de la revista (en cursivas) seguido del año de edición; volumen: intervalo de páginas consultadas. (Ejemplo: Braun J, Twer P, Jali T, Nebot JL, Janet F, Herrera S, *et al.* Restauración de dientes fracturados. *Rev Asoc Odontol Argent* 1998;70:120-34.)

Cuando se trate de citas de artículos de revistas de Internet, deberá respetarse el siguiente orden: Apellido seguido de inicial del nombre (sin coma después del apellido ni punto después de la inicial) del autor o los autores (se admiten los seis primeros; luego deberá decir "*et al.*"), separados por comas. Título del trabajo. Título abreviado de la revista [aclaración –entre corchetes– que diga "en línea"]. Año, mes [citado día de mes de año]; volumen, intervalo de páginas [aprox. 3 p.]. Disponible en: página web. (Ejemplo: Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. *Am J Nurs* [en línea]. 2002 junio [citado 12 de agosto de 2002]; 102:6-8 [aprox. 3 p.]. Disponible en: www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm.)

Para otros ejemplos de formatos de referencias, los autores deberán consultar la siguiente página web: www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Por último, es recomendable que las citas bibliográficas correspondan a publicaciones de los últimos diez años.

Tablas. Recogen la información de forma concisa y la presentan de manera eficiente. Además, la ofrecen con los grados de detalle y de precisión deseados. Deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones de presentación:

- Remitir las tablas como archivos independientes, en formato "xls" (programa Excel o compatible con él).
- Además, incluirlas al final del documento de Word.
- Ordenar las tablas con números arábigos e indicar entre paréntesis en qué lugar del texto deberán ubicarse. Por ejemplo: "(tabla 1)".

d. En la parte superior de la tabla, asignar un título escueto. En la parte inferior, incluir las abreviaturas empleadas, en orden alfabético. Además, las tablas deben contener las medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión (variabilidad) acordes con el tipo de datos presentados.

Por último, deberá tenerse en cuenta que el contenido de las tablas es autoexplicativo, por lo que los datos que la comprenden no deben figurar en el texto ni en las figuras.

Figuras. Se considera bajo este nombre a todo tipo de fotografías, gráficos o imágenes, sean en blanco y negro o en color. Las figuras deben ilustrar estrictamente el contenido del trabajo; deben evitarse aquellas que se consideren secundarias. Para su remisión, no deben estar insertadas en el archivo de Word ni ser parte de un PowerPoint o programa similar. Deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

- Remitir las figuras como archivos independientes, en formato "jpg" o "tif", y en alta definición (300 dpi).
- Además, incluirlas al final del documento de Word, en dimensiones de, por lo menos, 20 × 15 cm.
- Ordenar las figuras con números arábigos e indicar entre paréntesis en qué lugar del texto deberán ubicarse. Por ejemplo: "(figura 1)".
- En el final del trabajo, consignar los epígrafes asignados a cada figura, sin olvidar indicar el número de figura a que corresponde cada uno.

e. En el caso de las micrografías, recordar que estas deben contener indicadores internos de escala. Además, los símbolos, las flechas o las letras empleados deben contrastar con el fondo de la figura.

Finalmente, deberá tenerse en cuenta que las figuras no podrán incluir datos que permitan reconocer la identidad de los pacientes. En el caso contrario, para el uso de las imágenes será necesario adjuntar el consentimiento del individuo fotografiado.

Tipología de trabajos

Según su contenido, los artículos que la revista considere que pueden ser incluidos en ella serán clasificados bajo los siguientes rubros: trabajos de investigación científica, de revisión sistemática y metaanálisis, de revisión, casos clínicos o series de casos, comunicaciones breves y cartas al director.

1. Trabajos de investigación científica. Son el resultado de experiencias u observaciones que implican un aporte a un área específica de la ciencia odontológica.

Su extensión máxima es de 5.000 palabras, desde la primera página hasta el final, excluyendo únicamente las tablas.

La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado de los aspectos generales.

En la segunda página deberá constar un resumen del trabajo, de no más de 150 palabras, en español y en inglés, estructurado según los siguientes subtítulos: Objetivo/s (*Aim/s*), Materiales y métodos (*Materials and methods*), Resultados (*Results*), Conclusión/es (*Conclusion/s*), Palabras clave (*Key words*).

El texto del artículo se dividirá en las siguientes secciones: Introducción, Materiales y métodos, Resultados, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

2. Revisiones sistemáticas y metaanálisis. Consisten en la descripción de una patología, una técnica, un tratamiento o un método, planteada a partir de un interrogante cuidadosamente formulado, desde el que se dirige una búsqueda objetiva de la literatura científica, explicitando los criterios de inclusión y de exclusión. Tras el análisis de toda la evidencia disponible –que puede incluir la aplicación de la técnica estadística de metaanálisis–, se arriba a conclusiones que resumen el estado actual del conocimiento en relación con aquel interrogante.

La extensión máxima de este tipo de trabajos es de 5.000 palabras desde la primera página hasta el final, excluyendo únicamente las tablas.

La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado de los aspectos generales.

En la segunda página deberá ir un resumen del trabajo, de no más de 150 palabras, en español y en inglés, estructurado según los siguientes subtítulos: Objetivo/s (*Aim/s*), Materiales y métodos (*Materials and methods*), Resultados (*Results*), Conclusión/es (*Conclusion/s*), Palabras clave (*Key words*).

La estructura del artículo debe ser la siguiente: Introducción, Materiales y métodos, Resultados, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

En cuanto a la procedencia de los materiales en los trabajos de investigación científica y en las revisiones sistemáticas y metaanálisis:

- en el resumen/*abstract*, en Materiales y métodos (*Materials and methods*) se deberá aclarar solo la empresa del material (sin ciudad/país) y únicamente en la primera mención (es decir, si un material se menciona dos veces en esta sección, entre paréntesis irá el nombre de la empresa solo en la primera mención), mientras que en las demás secciones del resumen no se aclarará la procedencia de materiales;

- en el trabajo en sí, deberá respetarse el siguiente criterio: en la Introducción se aclara solo la empresa (sin ciudad/país) y únicamente en la primera mención; en Materiales y métodos se aclaran todos los datos (empresa/ciudad/país) en la primera mención (si el material vuelve a ser mencionado, no se aclara nada entre paréntesis), y si dos materiales comparten procedencia, solo en el primero de ellos va el detalle completo; por último, en las demás secciones del trabajo no se aclara la procedencia de los materiales.

3. Casos clínicos o series de casos. Se trata de descripciones de situaciones clínicas no habituales o que revisten especial interés en su relación.

La extensión máxima es de 2.000 palabras.

La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado de los aspectos generales.

En la segunda página irá un resumen del trabajo, de no más de 150 palabras, estructurado en español y en inglés, según el siguiente esquema: Objetivo/s (*Aim/s*), Caso clínico (*Case report*), Conclusión/es (*Conclusion/s*), Palabras clave (*Key words*).

La estructura del artículo debe ser la siguiente: Introducción, Caso/s clínico/s, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

4. Trabajos de revisión. Informan acerca del estado actual del conocimiento sobre un tema determinado, con revisión de la bibliografía, sin explicitar los métodos para obtener y seleccionar la información presentada.

La extensión máxima es de 3.000 palabras desde la primera página hasta el final, excluyendo únicamente las tablas.

La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado de los aspectos generales.

En la segunda página deberá ir un resumen del trabajo, de no más de 150 palabras, en español y en inglés, no estructurado. Deberán incluirse las “Palabras clave”, en ambos idiomas.

La estructura del artículo debe ser: Introducción, Desarrollo, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

5. Comunicaciones breves. Consisten en resultados preliminares que, por su interés, justifican su pronta difusión. Describen mejoras significativas en la práctica clínica, por ejemplo, el informe de una técnica novedosa, avances tecnológicos, o enfoques prácticos.

La extensión máxima es de 2.000 palabras.

La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado de los aspectos generales.

En la segunda página deberá constar un resumen del artículo, de no más de 150 palabras, en español y en inglés, no estructurado. Además, deberán incluirse las “Palabras clave”, en ambos idiomas.

La estructura del artículo deberá ser la siguiente: Introducción, Informe, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

6. Cartas al director. Se trata de observaciones y comentarios a trabajos publicados previamente en la revista, o la comunicación de observaciones o experiencias que puedan constituir un texto breve. La extensión máxima es de 1.000 palabras. Podrán citarse hasta seis referencias. Además, se admitirán una figura y un cuadro.

7. Otras secciones. La *Rev Asoc Odontol Argent* cuenta con otras secciones, como el editorial y los comentarios bibliográficos, que son escritos por los colaboradores del director y por el equipo periodístico de la publicación. Quienes deseen participar deberán contactar con ellos.

En todos los casos, figuras y tablas no deben estar insertadas en el archivo de Word (ver indicaciones en el apartado de los aspectos generales).

Cualquier contingencia no prevista en estas instrucciones será resuelta por la Dirección de la revista y por la Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Argentina.